



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
CARRERA 10 No 37-39 PALACIO DE JUSTICIA – SEGUNDO PISO.
TEL – FAX. 8331537

AVISO

Girardot, 23 de octubre de 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y habiendo transcurrido un término mas que prudencial sin que el abogado LUIS DANIEL PEÑALOZA SUÁREZ, haya comparecido a esta Secretaría con el fin de hacerle entrega de las copias ordenadas por el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, mediante sentencia de fecha 31 de mayo de 2018, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA RAD. 2018-01065, en el que se dispuso:

“PRIMERO: AMPÁRESE el derecho fundamental de petición de información invocado por el señor Luis Daniel Peñaloza Suárez, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.278.156 de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDÉNASE a la Juez Primero (1º) Administrativo Oral de Girardot, Mónica Adriana Ángel Gómez, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente providencia, proceda a entregar al señor Luis Daniel Peñaloza Suárez, copia del Acta de Audiencia de Pruebas celebrada en el medio de control de nulidad radicado con el No 25307-3333-0001-2013-00155-00, con su correspondiente CD, dicha respuesta deberá ser notificada al demandante en la Secretaría del Juzgado, tal y como lo dispuso en el escrito de petición.

(...)”

En razón de lo anterior, se publica el presente AVISO con el fin de que el referido abogado se sirva comparecer en la Secretaría de este Juzgado, a fin de cumplir con lo ordenado por el alto Tribunal.

Se fija en lugar de acceso al público y en la página web de la esta dependencia, hoy 23 de octubre de 2018.


ANDREA SALAZAR SALAS
SECRETARIA
